

RESUMEN

JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA

Un marco para la acción



A medida que el mundo se acerca a un punto de inflexión climático irreversible, las mujeres, niñas y personas de género diverso son quienes soportan la peor carga de la crisis. Pese a los firmes llamados del Secretario General de las Naciones Unidas para acabar con la “guerra suicida contra la naturaleza”, las políticas actuales están muy lejos de brindar la respuesta necesaria para prevenir el cambio climático y adaptarse a él.

En *Justicia climática feminista: Un marco para la acción* (en inglés), ONU-Mujeres ofrece una visión general y una guía práctica para formular políticas que garanticen una transición hacia economías con bajas emisiones, al tiempo que se fortalece la resiliencia de las mujeres y se garantizan sus posibilidades de aprovechar las nuevas oportunidades, reconociendo su liderazgo y poder de acción para impulsar el cambio.

El marco incluye un eje temático centrado en el sistema alimentario mundial —uno de los principales causantes de la crisis climática y que menoscaba la igualdad de género— mediante el que se explica cómo hacer realidad la justicia climática feminista. Asimismo, contiene un análisis de los principales obstáculos a los que se enfrenta la rendición de cuentas en la acción por el clima con perspectiva de género y cómo superarlos.

Con este trabajo, que sirve como marco conceptual del informe insignia de ONU-Mujeres *El Progreso de las mujeres en el mundo* (de próxima publicación en 2025), las autoras esperan generar debate y abrir un espacio para analizar las alternativas feministas al *statu quo*.

¿POR QUÉ LA JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA?

Las desigualdades de género intensifican la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, lo que a su vez compromete los derechos de las mujeres obtenidos con tanto esfuerzo.

Sin una acción climática audaz, el mundo se encamina hacia los

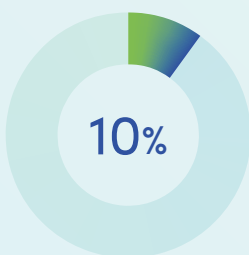
3°C de calentamiento global

a finales del presente siglo y hacia un planeta cada vez más inhabitable.^a

En los últimos

20 años

el número de desastres relacionados con el clima **casi se ha duplicado**.^b



Hoy, un 10% de las mujeres vive en la **pobreza extrema**.^c

De aquí a 2050, en el peor de los escenarios climáticos, hasta

158,3

millones más de mujeres y niñas podrían caer en la pobreza en todo el mundo.^c

La violencia de género aumenta en tiempos de crisis y, con la crisis climática, la situación no es diferente.^a Por ejemplo,

la sequía de 2022 en el Cuerno de África dio lugar a un **aumento de casi el cuádruple de matrimonios infantiles** en las zonas afectadas de Etiopía.^d

En Somalia, los casos de **violencia y violación infligida por la pareja aumentaron** un 20%.^d



El cambio climático exacerba la escasez de agua, lo que **incrementa la carga que supone la recogida de agua y su tratamiento** para las mujeres y niñas.^c



En todo el mundo, las mujeres dedican

2,8

horas más al día que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.^c



La justicia climática feminista aspira a un mundo en el que las mujeres, niñas y personas de género diverso puedan prosperar en un planeta saludable y sostenible.

ENTENDER LA RELACIÓN ENTRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Las desigualdades de género intensifican la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, por lo que la omisión de las cuestiones de género en las políticas climáticas agrava el problema. Por ejemplo:

- Las mujeres, niñas y personas de género diverso corren, en general, mayor riesgo de sufrir perjuicios durante los desastres, entre otros motivos debido a que su acceso reducido a la tecnología y la alfabetización puede obstaculizar su acceso a la información de manera oportuna.
- La desigualdad de acceso a los recursos económicos implica que, cuando las características meteorológicas cambian y perturban la infraestructura y los servicios públicos, las mujeres enfrentan más dificultades para adaptar sus medios de subsistencia, recuperarse y rehacer su vida.
- Las mujeres suelen asumir más responsabilidades de cuidado no remuneradas en la familia y la comunidad en situaciones de cambios y tensiones ambientales o de desastres relacionados con el clima, ya que aumentan la escasez de agua, combustible y alimentos nutritivos, así como las necesidades de atención médica de sus familiares.
- Las pruebas más recientes muestran que los cambios en el clima causan mayores niveles de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas. En las zonas propensas a las sequías, las niñas presentan más probabilidades de abandonar la escuela.

El progreso en la igualdad de género a raíz de los compromisos enunciados en la Plataforma de Acción de Beijing ha sido lento y gradual. Sin medidas orientadas a detener el cambio climático, las mujeres y niñas del mundo se enfrentan a una regresión desmedida de sus derechos humanos.

La crisis climática se superpone a otras crisis que, a su vez, se agudizan a consecuencia del calentamiento del planeta. Esto da lugar a una policrisis que incluye las siguientes:

- una crisis de desigualdades económicas extremas en la que la riqueza y el poder se concentran en unas pocas manos, mientras que la mayoría hace frente a una situación de inseguridad económica generalizada y millones de mujeres y niñas quedan atrapadas en la pobreza y el hambre;
- una crisis de los cuidados, agravada por el círculo vicioso de la deuda, la austeridad y la reducción de los servicios públicos, que ha dejado a millones de menores y personas adultas dependientes sin apoyo e impuesto elecciones duras y costos enormes en las mujeres y las niñas;
- una crisis de violencia y desposesión racistas, surgida de los intentos por deshumanizar y privar de derechos a las personas afrodescendientes e indígenas, entre otras, incluidas las migrantes y las refugiadas;
- una crisis de la democracia —que está entorpeciendo la acción contra el cambio climático—, impulsada por el auge de movimientos que propagan la xenofobia, los nacionalismos regresivos y el negacionismo del cambio climático, en general acompañados de un discurso contra la inmigración y la igualdad de género, y
- un recrudecimiento de la violencia y los conflictos prolongados, que da pie a migraciones forzadas y violencia sexual relacionada con los conflictos, al tiempo que aumenta la fragmentación y el bloqueo geopolítico en las instituciones multilaterales.

JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA

La visión de la justicia climática feminista es la de un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de los derechos humanos sin discriminación y prosperar en un planeta saludable y sostenible.

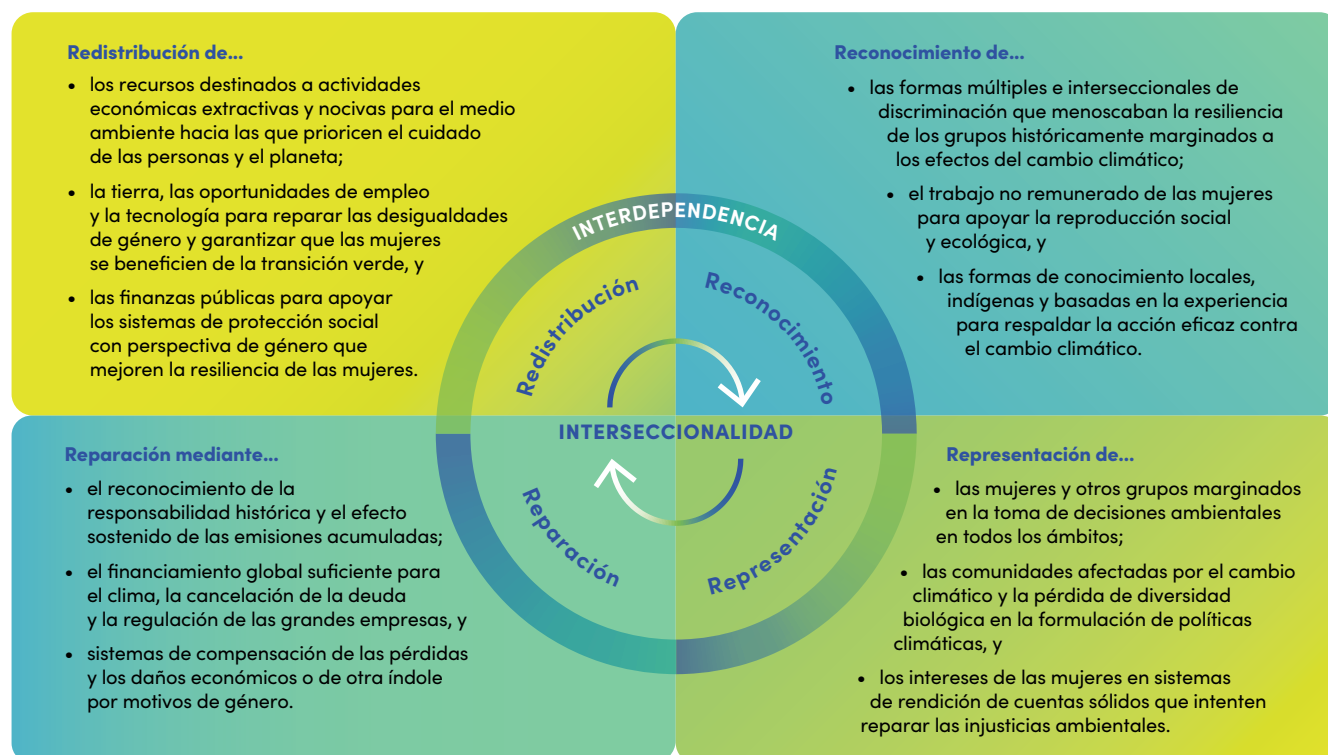
Para alcanzarla, las políticas socioeconómicas deben alejarse de manera sustancial del crecimiento a cualquier precio y del lucro para un puñado de personas. En lugar de esperar que las personas sean quienes amortigüen condiciones y desigualdades cada vez más extremas y se recuperen de ellas, la justicia climática feminista reconoce que la resiliencia solo puede lograrse a través de relaciones basadas en el respeto y la igualdad de derechos.

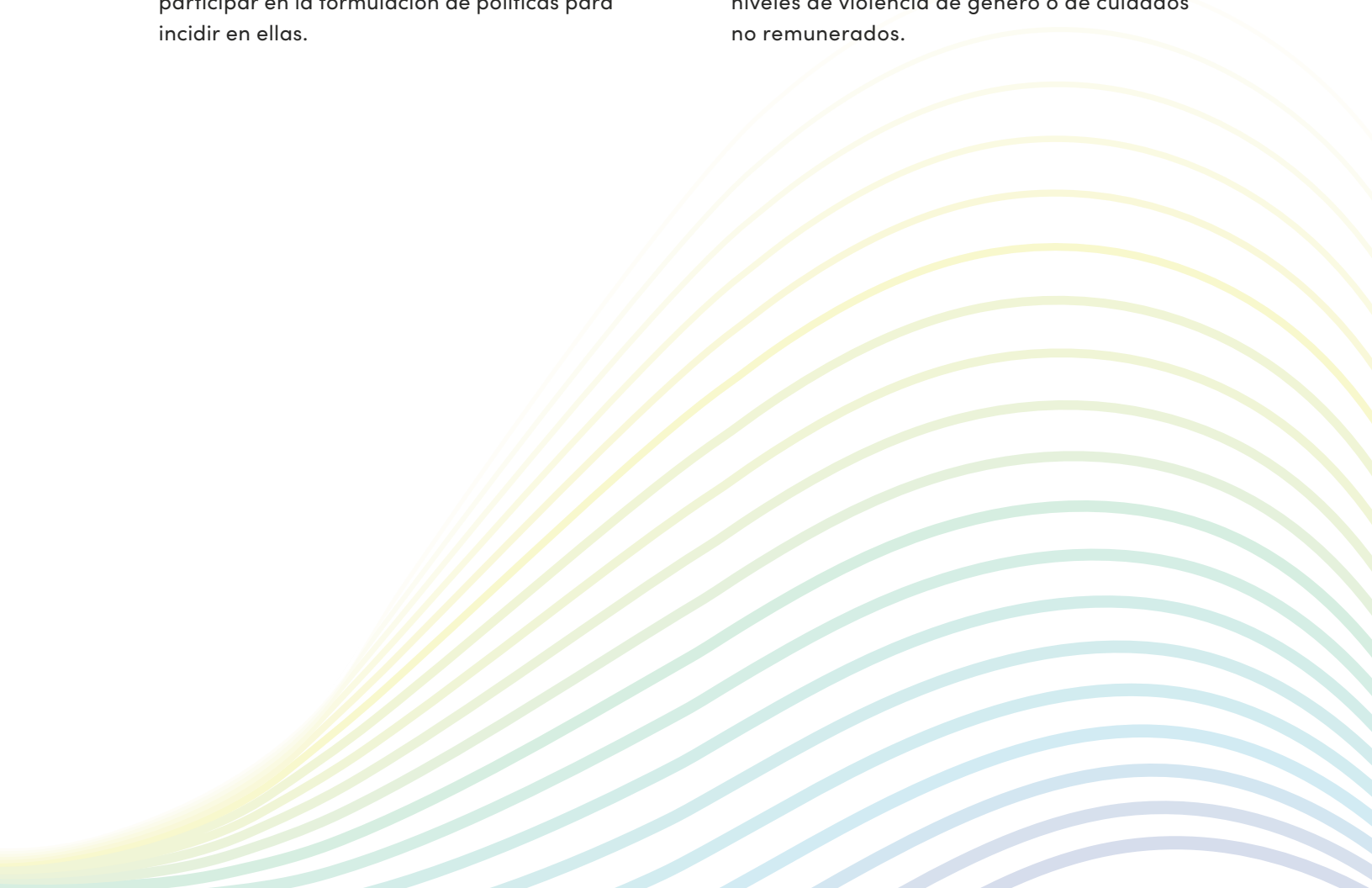
Por tanto, los cuidados ocupan un lugar destacado en la justicia climática feminista, y la pregunta urgente que se impone es la siguiente: ¿cómo se pueden organizar las sociedades de forma colectiva para cuidar de las personas y el planeta y garantizar su supervivencia y prosperidad?

Para avanzar hacia la justicia climática feminista y asegurar que las políticas climáticas abarquen los derechos de las mujeres, niñas y personas de género diverso, es necesario pasar a la acción en las siguientes cuatro dimensiones clave:

1. El **reconocimiento** de los derechos, el trabajo y los conocimientos de las mujeres
 - Las políticas deben dar prioridad a los derechos de las mujeres y otros grupos que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación que menoscaban su resiliencia al cambio climático.
 - Además de los conocimientos científicos, las políticas deben tomar en cuenta los conocimientos y los saberes especializados de las mujeres, incluidas las indígenas, las jóvenes y las de zonas rurales, para apoyar la acción eficaz por el clima.

Dimensiones y principios de la justicia climática feminista



2. La **redistribución** de los recursos desde las economías dependientes de los combustibles fósiles hacia las que den prioridad al bienestar humano y del planeta
 - El acceso de las mujeres a las oportunidades laborales, la tierra, la educación y la tecnología es fundamental para que se beneficien de la transición verde.
 - Las finanzas públicas son esenciales para apoyar los sistemas de protección social con perspectiva de género que aumentan la resiliencia de las mujeres.
 3. La **representación** y participación sustantivas de las mujeres y otros grupos marginados en la toma de decisiones climáticas en todos los ámbitos
 - Las comunidades afectadas por el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, incluidas las organizaciones de mujeres, deben participar en la formulación de políticas para incidir en ellas.
 - La rendición de cuentas por la injusticia ambiental y la protección de las defensoras de los derechos humanos es fundamental.
 4. La **reparación** con base en el reconocimiento del Norte Global como principal responsable de las emisiones históricas y sostenidas, mediante la compensación de los daños causados y la garantía de que no vuelvan a ocurrir
 - Además de la cancelación de la deuda, los países del Norte Global deben cumplir sus obligaciones con respecto al financiamiento climático y garantizar que se destine a los países más vulnerables y a las organizaciones comunitarias de mujeres que están al frente de la lucha contra el cambio climático.
 - Es necesario establecer un fondo de pérdidas y daños y financiarlo generosamente, con el fin de hacer frente a las pérdidas y daños económicos o de otra índole, como los mayores niveles de violencia de género o de cuidados no remunerados.
- 

EL SISTEMA ALIMENTARIO MUNDIAL, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

El sistema alimentario mundial no funciona. Agudiza el cambio climático, no logra alimentar a la población y exacerba las desigualdades. Es uno de los principales sectores que deben transformarse para fomentar la justicia climática feminista.

En todo el mundo, un **tercio de las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero** provienen de los sistemas agroalimentarios,



un aumento del 9% desde el año 2000.^a



En 2022, el 28% de las mujeres y el 25% de los hombres **experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave.**^b



De aquí a 2050, en el peor de los escenarios climáticos, hasta

236

millones más de mujeres y niñas podrían experimentar inseguridad alimentaria en todo el mundo.^b

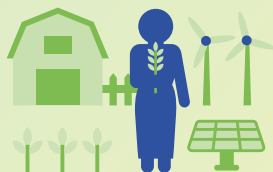
La agricultura a pequeña escala, en su mayoría conformada por mujeres, **produce una tercera parte de los alimentos del mundo.**^c Sin embargo, su adopción de sistemas resilientes al clima se retrasa por la falta de financiamiento y la inseguridad de los derechos sobre la tierra.



Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de ser propietarias de tierras agrícolas en

40 DE LOS 46

países con datos disponibles.^b



Las políticas deberían apoyar a las pequeñas agricultoras a adoptar sistemas resilientes al clima, aumentar los sistemas de protección social que eviten el aumento de la inseguridad alimentaria y cancelar la deuda, de modo que los países puedan invertir en una producción de alimentos sostenible.

APLICAR LA JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA PARA CORREGIR EL SISTEMA ALIMENTARIO MUNDIAL

El **sistema alimentario mundial** se emplea como ejemplo de un sector que debe transformarse para mostrar cómo se puede poner en práctica el marco de justicia climática feminista de ONU-Mujeres. La aplicación del marco al sector de la agricultura y la alimentación implicaría garantizar:

1. El **reconocimiento** de los derechos, el trabajo y la diversidad de conocimientos de las mujeres en materia de agricultura, producción de alimentos y nutrición, con beneficios tanto para la igualdad de género como para la sostenibilidad ambiental
 - La adaptación al cambio climático y su mitigación de forma eficaz en el sector agroalimentario exigen enfoques basados en los saberes expertos y los conocimientos participativos y específicos de cada contexto de quienes trabajan en la agricultura a pequeña escala. Por ejemplo, las agricultoras han formado cooperativas para potenciar la agroecología, un modo de producción de alimentos resiliente al clima y en el que se valoran los servicios de los ecosistemas, se fija el carbono y se protege la diversidad biológica.
2. La **redistribución** de los recursos públicos para invertir en sistemas de protección social que garanticen la seguridad alimentaria y contribuyan a la resiliencia de las mujeres en el contexto del cambio climático
 - Dichos sistemas pueden brindar protección contra los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y de evolución lenta. Pueden también fomentar una transición más justa desde el punto de vista del género en los sistemas alimentarios. Por ejemplo, los programas de alimentación escolar atienden a casi la mitad de las niñas y los niños de todo el mundo y se abastecen de forma creciente de alimentos nutritivos que producen las pequeñas agricultoras.
3. La **representación** de las mujeres y personas de género diverso en la toma de decisiones sobre el clima y los sistemas alimentarios, del ámbito local al mundial
 - Los feminismos han estado activos en los movimientos sociales para unir a las personas y así generar conciencia y desarrollar plataformas para el cambio. Por ejemplo, La Vía Campesina —que representa a campesinas y campesinos pobres, agricultoras y agricultores a pequeña y mediana escala y trabajadoras y trabajadores rurales sin tierra— ha incorporado la justicia de género a su trabajo mediante el establecimiento de una asamblea de mujeres, con la que se garantiza la paridad y se aplica una perspectiva de género interseccional para analizar los temas y elaborar las consecuentes demandas.
4. La **reparación** desde el Norte Global con base en su responsabilidad por las causas históricas de la crisis del sistema alimentario mundial y sus efectos en las mujeres, mediante medidas de reparación de los daños causados y la construcción de sistemas alimentarios más sostenibles y equitativos
 - La construcción de sistemas alimentarios resilientes al clima exige que se cancele la deuda y que los países del Norte Global cumplan sus obligaciones con respecto al financiamiento climático. Asimismo, es esencial reformar los subsidios a la agricultura que perjudican a las agricultoras y los agricultores del Sur Global, adoptar normas que prevengan la usurpación de tierras para producir biocombustibles y los proyectos de compensación de carbono que han quedado desacreditados, y poner freno a la financierización de los mercados alimentarios.

DESAFÍOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA

Los feminismos no cesan en su empeño de exigir justicia climática, pero la rendición de cuentas sigue enfrentando múltiples obstáculos.

En 2022, el nivel promedio de democracia retrocedió hasta mínimos no vistos desde 1986.

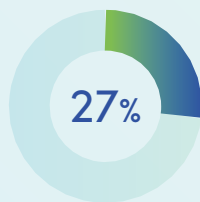
En el último decenio,

34 países han mermado los derechos de las mujeres al diálogo abierto

47 países han registrado un descenso en la libertad de los medios de comunicación

30 países han registrado un retroceso en la celebración de elecciones libres y justas.^a

La representación de las mujeres en los parlamentos se asocia con el impulso de políticas climáticas más robustas,^b pero, en todo el mundo,



las mujeres solo ocupan el 27% de los escaños^c



y solo son titulares del 15% de los ministerios de medio ambiente^d

Entre 2012 y 2022, la **participación de las mujeres** en las delegaciones nacionales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aumentó del

30% AL 35%
pero solo el 20% estaban **encabezadas por una mujer.**^e

En un estudio de las contribuciones determinadas a nivel nacional de 94 países, solo 26 consideraban los **mecanismos nacionales para la igualdad de género** esenciales para la gobernanza del cambio climático^f



En enero de 2022:

Había por lo menos **3545** conflictos ambientales en todo el mundo.^g

En **842** de ellos, participaban **defensoras del medio ambiente** como líderes destacadas.^h

En **81** de esos conflictos, **murieron asesinadas** defensoras del medio ambiente.^g



Es necesario adoptar medidas que pongan fin a la impunidad de la violencia contra quienes defienden los derechos humanos, formar coaliciones, apoyar la representación sustantiva de las mujeres y su uso de las herramientas de monitoreo, así como revitalizar las instituciones democráticas en todos los ámbitos.

Fuentes: ^a V-Dem 2023b. Los datos abarcan el decenio 2012-2022; ^b Mavisakalyan and Tarverdi 2019; ^c UN-Women and UNDESA 2023 (26,7%); ^d IUCN 2021a; ^e WEDO 2023a; ^f UNDP 2022b; ^g Tran and Hanacek 2023; ^h Base de datos EJAtlas al 31 de enero de 2022 (es probable que se trate de una subestimación, dadas las lagunas y el sesgo frecuente de la información de los medios de comunicación).

FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA CLIMÁTICA FEMINISTA

La brecha entre las aspiraciones visionarias de la justicia climática feminista y la lenta respuesta de los Gobiernos exige medidas audaces que garanticen la rendición de cuentas.

Las tres principales barreras que se deben superar son las siguientes:

1. **Desafíos mundiales, capacidad estatal reducida:** la lucha contra el cambio climático exige Estados democráticos sólidos y un sistema multilateral revitalizado en un momento en el que tanto el poder como la legitimidad de ambos han quedado socavados de forma considerable. En 2022, el nivel promedio de la democracia disminuyó a mínimos no vistos desde 1986, una era marcada por la Guerra Fría y el Muro de Berlín.
2. **Soluciones basadas en los derechos frente a las que se centran en el mercado:** el logro de la justicia climática feminista exige una transformación que deje atrás los modelos económicos predominantes basados en la mercantilización de los cuidados y el medio ambiente. Sin embargo, la implementación de los compromisos relacionados con el clima continuamente favorece las soluciones centradas en el mercado y los arreglos técnicos despolitizados, mientras se deja a las corporaciones sin control o bajo escasa regulación. La existencia de un convenio de las Naciones Unidas jurídicamente vinculante relativo a las empresas y los derechos humanos, así como de normativas que limiten la presión empresarial y el lavado de imagen verde (o *greenwashing*) en los procesos de gobernanza mundiales, podría contribuir en gran medida a generar una mayor rendición de cuentas.
3. **Fragmentación en una situación de urgencia:** para evitar la destrucción del medio ambiente y la pérdida de diversidad biológica, es primordial la solidaridad entre países, grupos sociales y clases económicas. Sin embargo, el legado colonial, el aumento de las desigualdades socioeconómicas,

el incremento de los costos de vida y los discursos políticos patriarcales agudizan la fragmentación, con lo que los grupos desfavorecidos compiten entre sí en perjuicio de la acción colectiva. Si bien las mujeres se han organizado de forma colectiva y creado lazos de solidaridad entre movimientos sociales, esta labor es a menudo peligrosa.

Pese a todos estos desafíos, las mujeres han unido fuerzas para exigir soluciones, enfocándose en tres vías para avanzar hacia la rendición de cuentas en el marco de la justicia climática feminista.

Revitalizar el multilateralismo y las instituciones democráticas, con la inclusión de las mujeres

- En el plano nacional, los feminismos han estado al frente de los movimientos por la democracia. Han dejado clara la necesidad de que la planificación y la ejecución de las medidas relacionadas con el clima se lleven a cabo de manera inclusiva con vistas a promover un desarrollo resiliente al cambio climático.
- Los mecanismos nacionales para la igualdad de género y los ministerios de la mujer podrían desempeñar un papel importante en el establecimiento de vínculos entre quienes formulan las políticas y la sociedad civil; que, hasta ahora, ha sido excluida de los procesos de formulación de políticas sobre el clima. Hasta 2021, solo 37 países habían realizado consultas exhaustivas para definir las consideraciones básicas sobre género y cambio climático en sus respectivas contribuciones determinadas a nivel nacional.
- Los feminismos han tenido un papel fundamental en la incorporación de la igualdad de género en el texto de al menos 120 decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

y han promovido la inclusión de las mujeres en las negociaciones mundiales sobre el clima.

- Como propugna el Secretario General de las Naciones Unidas, es necesario reformar el sistema financiero internacional para garantizar el apoyo a la acción por el clima —incluida la modificación de las normas de derechos de voto y de toma de decisiones, para que estas sean más democráticas, representativas de los países del Sur Global y con equilibrio de género— y desvincular el acceso a los recursos, como los derechos especiales de giro, de las cuotas obsoletas y sesgadas que favorecen a las naciones más ricas.

Promover coaliciones y proteger el espacio cívico

- La labor de las coaliciones ambientalistas entre Estados, como la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, debería recibir apoyo para dirimir las históricas divisiones geopolíticas y aumentar las ambiciones de mitigación en las negociaciones sobre el clima. Dichas coaliciones resultaron decisivas en el Acuerdo de París de 2015 y en la promoción que se llevó a cabo para establecer el fondo de pérdidas y daños.
- Los movimientos feministas han formado coaliciones con grupos indígenas y ambientalistas a fin de crear distintas plataformas a favor de la justicia. Por ejemplo, la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, entre otras, tuvo un papel relevante en la fundamentación y promoción del Acuerdo Regional de Escazú en 2018. Este tratado histórico de carácter vinculante es el primero en incluir disposiciones expresas para prevenir la criminalización de las actividades de quienes defienden los derechos humanos ambientales.

Aumentar el seguimiento participativo

- Herramientas de rendición de cuentas como los presupuestos participativos pueden ayudar a determinar cuáles son las deficiencias sistémicas que deben subsanarse y fomentar la participación comunitaria y la supervisión por parte de las organizaciones de base. Por ejemplo, la presupuestación para el clima con perspectiva de género puede ayudar a que se destinen recursos a minimizar las vulnerabilidades y los riesgos específicos de género en los planos local y nacional; entre otras cosas, mediante el apoyo a la diversificación de los medios de vida de las mujeres afectadas por la degradación del medio ambiente. Entre los países que están adoptando medidas en esta dirección se encuentran Bangladesh, Benin, Indonesia, Nepal y Rwanda.
- El monitoreo de la formulación y la aplicación de las políticas es otra vía fundamental para hacer realidad la rendición de cuentas en el marco de la justicia climática feminista. Sin embargo, monitorear de manera efectiva las políticas sobre el clima desde una perspectiva de género presenta dificultades debido a la falta de datos comparables. Para sortearlas, ONU-Mujeres está trabajando con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Instituto Kaschak para la Justicia Social de Mujeres y Niñas de la Universidad de Binghamton en una nueva herramienta de monitoreo global sobre género y políticas climáticas. La herramienta recopilará datos sobre las políticas y analizará de forma sistemática las políticas climáticas nacionales con perspectiva de género.

La publicación completa con las referencias, *Justicia climática feminista: Un marco para la acción*, se puede consultar en inglés en <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/11/feminist-climate-justice-a-framework-for-action>.



Acceda a la serie en <https://progress.unwomen.org/>.

UNW/POWW/FCJ/2024/O.1

© ONU-Mujeres, 2024. Todos los derechos reservados.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de las autoras y no reflejan necesariamente las de ONU-Mujeres, las Naciones Unidas o sus organizaciones afiliadas.

Producción: Sección de Investigación y Datos de ONU-Mujeres

Corrección: Tina Johnson

Traducción: Verónica Torrecillas

Diseño: [Blossom.it](https://www.blossom.it)